01/09/2008

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Derogada la reciente Ley del Suelo: Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo. (BOE 26 de junio de 2008)

El nuevo Texto Refundido deroga todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan al presente Real Decreto legislativo y, además, el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Entró en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOE y tiene por objeto regular las condiciones básicas que garantizan la igualdad en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales relacionados con el suelo en todo el territorio estatal. Asimismo, establece las bases económicas y medio ambientales de su régimen jurídico, su valoración y la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas en la materia.

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF